



DIRECTRICES DEL PROGRAMA PARA 2027

CONTENIDO

ACERCA DE SU-CASA	2
COMPONENTES DEL PROGRAMA	2
ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA	4
REQUISITOS DEL PROYECTO	5
INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ADULTOS MAYORES	6
ORGANIZACIONES ASOCIADAS DE SU-CASA	7
RECOMENDACIONES PARA USAR SUBMITTABLE	7

Fecha límite para presentar la solicitud: jueves 12 de noviembre de 2026, a las 6:00 p.m. (hora del Este)

ACERCA DE SU-CASA

SU-CASA es un programa de artes que ofrece residencias a artistas y organizaciones en centros para adultos mayores de los cinco condados de la ciudad de Nueva York. Las personas individuales pueden postular para participar en **SU-CASA** a través de su consejo local de las artes; las organizaciones deben solicitar una designación para **SU-CASA** directamente ante el Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York (Department of Cultural Affairs, o DCLA por sus siglas en inglés).

El programa está diseñado para contribuir al bienestar de los adultos mayores mediante actividades artísticas centradas en el proceso, que culminan en un componente de programación pública abierto a la comunidad del área circundante al centro y que muestra el progreso y la expresión creativa de sus participantes.

LMCC prevé administrar 30 residencias para artistas individuales en representación del condado de Manhattan.

CÓMO FUNCIONA SU-CASA

SU-CASA apoya a artistas individuales residentes en Manhattan que sean sensibles a las necesidades de los adultos mayores y tengan interés en establecer conexiones con esta población en su centro local para adultos mayores. La selección de artistas participantes es a través de un proceso de solicitud competitivo y sus asignaciones según el distrito del Concejo Municipal de Manhattan que prefieran junto a las características particulares de cada centro participante.

Los programas apoyados a través de **SU-CASA** deben involucrar a adultos mayores en proyectos artísticos participativos, con énfasis en el aprendizaje práctico y la enseñanza adaptativa. Las solicitudes más competitivas demostrarán un proceso de aprendizaje claro para sus adultos mayores participantes que fomente una experiencia de aprendizaje artístico única, una planificación cuidadosa del proyecto y las lecciones, colaboraciones receptivas con sus adultos mayores participantes y objetivos de aprendizaje adecuados, centrados en el desarrollo de conocimientos artísticos, el intercambio social generativo y la experimentación apropiada para adultos mayores.

LMCC invita especialmente a presentar solicitudes a personas cuyos trabajos estén arraigados en las experiencias vividas de las comunidades negras, indígenas e inmigrantes de Manhattan, así como a artistas con dominio de varios idiomas.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

Las personas seleccionadas reciben un honorario de \$6,000, un presupuesto adicional de \$2,000 para materiales y suministros, y acceso a materiales y suministros de Materials for the Arts. Se espera que aquellas personas seleccionadas para **SU-CASA** colaboren activamente con su centro para adultos mayores asignado para reclutar participantes, ajustar las actividades

y los objetivos del proyecto según sea necesario y coordinar un calendario continuo durante el programa.

Ver [Elegibilidad del Programa](#) y [Requisitos del Proyecto](#) para más información

CRONOGRAMA DE SOLICITUD DE SU-CASA

Apertura de solicitudes en Submittable	8 de septiembre de 2026
Asistencia disponible para solicitantes	8 de septiembre-12 de noviembre de 2026
Fecha límite para presentar la solicitud (EST)	12 de noviembre de 2026, a las 6:00 p. m.
Evaluación de las solicitudes elegibles por parte del panel y la junta directiva	noviembre-diciembre de 2026
Notificación de resultados	febrero de 2027
Comienzo del programa	marzo de 2027
Fin del program	30 de junio de 2027

Tenga en cuenta que, aunque el programa comienza en marzo, LMCC no puede desembolsar los pagos hasta recibir los fondos de las entidades asociadas, lo que podría no ocurrir sino hasta finales de abril. Tenga presente este cronograma al momento de presentar su solicitud y planificar su proyecto.

ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD

Revisar los requisitos de elegibilidad para asegurarse de que este programa se alinee a sus necesidades. Si alguno de los requisitos son confusos, por favor escribir al correo electrónico SU_CASA@lmcc.net. Queremos que tenga claridad, confianza y apoyo durante todo el proceso.

Revisar con anticipación las preguntas que deberá responder [aquí](#). Puede consultar lo que se le pedirá en la solicitud antes de comenzar. Las [preguntas frecuentes](#) contienen recomendaciones para todas las secciones del formulario de solicitud. *Tenga en cuenta que el formulario de solicitud se encuentra en inglés y la propuesta debe presentarse en inglés.*

- **Preguntas narrativas:** La solicitud incluye una cantidad sugerida de palabras para facilitar el proceso de edición
- **Muestras de trabajo:** Se debe presentar un muestra de trabajo que demuestre experiencia trabajando en un contexto de aprendizaje artístico, tal como documentación de actividades en el aula, talleres o muestras del trabajo de participantes en programas anteriores. Una segunda muestra de trabajo es opcional. El formulario de solicitud permite incluir enlaces (URL) o subir archivos en formatos de audio, video, texto e imagen. Si necesita asistencia

técnica para preparar las muestras, no dude en comunicarse con nosotros.

- **Plan de aprendizaje:** Se debe presentar un plan de aprendizaje que describa la estructura del proyecto, las actividades semana a semana y los objetivos de aprendizaje para los adultos mayores participantes.

Utilizar los recursos de asistencia para solicitantes temprano y seguido. La lista completa de opciones disponibles se encuentra [aquí](#). *No espere hasta la fecha límite del 12 de noviembre para solicitar asistencia, ya que no podemos garantizar que haya disponibilidad para responder a sus preguntas a tiempo.*

Uso de inteligencia artificial (IA). LMCC permite que las personas y organizaciones solicitantes utilicen IA generativa y otras herramientas digitales para preparar sus solicitudes de subvención. Independientemente de las herramientas utilizadas, las personas y organizaciones solicitantes son responsables de asegurarse de que toda la información presentada sea precisa, veraz y represente adecuadamente el trabajo propuesto. Antes de presentar la solicitud, deben revisar y verificar todos los materiales y no incluir información, estadísticas, citas u otro contenido inventado que no puedan verificar de manera independiente.

El uso o la percepción del uso de IA no influirá en la evaluación de una solicitud por parte del panel. Los panelistas no pueden cargar, ingresar ni proporcionar de ninguna otra manera los materiales de las solicitudes de LMCC ni información de las personas y organizaciones solicitantes a herramientas externas de IA generativa como parte del proceso de revisión. Para obtener más información sobre el proceso de evaluación y los criterios de revisión, consulte la página 6.

ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

Artistas individuales y colectivos:

Las personas interesadas en **SU-CASA** pueden presentar su solicitud como persona artista individual o como un colectivo pequeño de no más de dos (2) personas, y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar un comprobante de residencia o domicilio en Manhattan. Esto puede incluir un comprobante de residencia o de un espacio de trabajo permanente.
- No presentar una solicitud ni recibir una asignación de **SU-CASA** en nombre de una organización sin fines de lucro o una entidad con fines de lucro.
- Tener 18 años o más al momento de presentar la solicitud y no estar inscrito a tiempo completo en una institución académica que otorgue títulos.
- No presentar directamente una solicitud para **SU-CASA** en otro condado durante el mismo año fiscal.
- Designar, en el caso de un colectivo, a una persona que cumpla con todos los requisitos de elegibilidad para presentar una solicitud como artista individual en representación del colectivo. Esta persona debe formar parte del personal docente del proyecto y ser la

persona de contacto principal para la solicitud.

- Haber cumplido con los requisitos de presentación del informe final correspondientes a asignaciones anteriores de **SU-CASA**, si se ha participado anteriormente en el programa.

Organizaciones sin fines de lucro:

SU-CASA, a través de LMCC, trabaja exclusivamente con artistas individuales y colectivos pequeños. Las organizaciones con sede en Manhattan interesadas en trabajar con un artista de **SU-CASA** pueden comunicarse con el Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York para obtener más información:

www1.nyc.gov/site/dcla/programs/su-casa-application.page

REQUISITOS DEL PROYECTO

Se aceptarán solicitudes para proyectos de cualquier disciplina artística que cumplan con los siguientes requisitos:

- El proyecto debe consistir en **programación interactiva, presencial y con un horario regular** para las personas participantes del centro para adultos mayores donde se asigne al artista docente. Las actividades pueden incluir talleres, clases o proyectos de creación artística participativa creados por las personas participantes o en colaboración con ellas.
 - Los proyectos que consistan principalmente en presentaciones u otras actividades pasivas para adultos mayores no son elegibles. Los proyectos completamente virtuales tampoco son elegibles.
- El proyecto debe incluir al menos un programa público que ofrezca a la comunidad en general la oportunidad de participar en las artes en el centro para adultos mayores. Algunos ejemplos incluyen una exposición, jornada de puertas abiertas, presentación, lectura u otro evento cultural que permita a los adultos mayores participantes compartir su trabajo con amistades, familiares y la comunidad circundante. Las actividades del programa público deben promocionarse y ofrecerse de forma gratuita. Se recomienda ampliamente que el proyecto involucre a personas de la comunidad del centro para adultos mayores en este componente público.
- Las actividades del proyecto deben llevarse a cabo entre **marzo y el 30 de junio de 2027**, y deben abarcar todo el período del programa.
- Se espera que las actividades del proyecto incluyan al menos **20 horas de contacto** entre la persona artista y las personas participantes del centro para adultos mayores a lo largo del proyecto. Las horas de contacto incluyen la interacción directa y el tiempo de trabajo de las personas participantes, pero no incluyen el tiempo dedicado a la planificación, preparación, traslados o al evento público.
- Todas las actividades del proyecto, incluido el programa público, deben llevarse a cabo en el centro para adultos mayores, a menos que la persona a cargo de la dirección del centro lo apruebe de otro modo. Las actividades fuera del centro (por ejemplo, las excursiones) deben limitarse a no más del 20% del total de horas de contacto. El

transporte de las personas participantes para cualquier actividad fuera del centro debe proporcionarse sin costo para ellas.

PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un panel de artistas que hayan participado anteriormente en **SU-CASA** revisará las solicitudes y hará recomendaciones para las asignaciones en los centros participantes.

El panel evalúa las solicitudes utilizando los siguientes criterios:

- **Experiencia de aprendizaje artístico**, tomando en consideración los objetivos de aprendizaje, la metodología de enseñanza, la profundidad del proceso creativo para sus adultos mayores participantes y artistas docentes.
- **Viabilidad del proyecto**, tomando en consideración el cronograma propuesto, la experiencia previa pertinente de sus artistas docentes y los objetivos de aprendizaje establecidos.
- **Claridad y detalle de la propuesta del proyecto**, demostrados mediante la coherencia de la solicitud y la presentación adecuada de todos los elementos del proyecto.
- **Posible impacto en los adultos mayores participantes**, demostrado mediante las estrategias de divulgación y reclutamiento, las estrategias de accesibilidad para el aprendizaje y la accesibilidad física, las adaptaciones programáticas y los objetivos de participación e interacción social para sus adultos mayores participantes.

Los criterios no están enumerados en orden de prioridad; todos tienen la misma importancia. Asegúrese de que los materiales de la solicitud, considerados en su conjunto, aborden todos estos criterios. Se toma en consideración la experiencia previa en enseñanza de las artes y/o trabajo con adultos mayores, pero no es un requisito.

INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ADULTOS MAYORES

Los centros para adultos mayores son designados para la programación de **SU-CASA** por integrantes del Concejo Municipal. Todos los distritos del Concejo Municipal de Manhattan contarán con centros para adultos mayores participantes. Algunos centros pueden atender a una población con un número significativo de personas bilingües, personas que aprenden inglés como segundo idioma (ESL) o personas que no hablan inglés. El espacio para las actividades de **SU-CASA** es identificado por el centro para adultos mayores. En algunos centros (pero no en todos), puede haber espacio de almacenamiento y/o equipos especializados disponibles para uso del personal docente del proyecto. Es importante tener en cuenta que, debido al horario de funcionamiento y los horarios de programación de los centros para adultos mayores, los artistas pueden tener acceso limitado al espacio de trabajo y las instalaciones.

Las actividades de **SU-CASA** deben llevarse a cabo durante el horario habitual de funcionamiento del centro para adultos mayores, generalmente solo entre semana, de 8:00 a.

m. a 4:00 p. m. Por lo general, los espacios de los centros para adultos mayores no son privados (es decir, cuando no se está utilizando el espacio para el programa, otras personas lo utilizarán, por lo que es posible que no se permita dejar proyectos o materiales durante la noche o por períodos prolongados).

INSTRUCCIONES PARA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Comprobante de residencia en Manhattan o de un espacio de trabajo permanente del artista individual o principal de un colectivo. Se debe adjuntar UNA (1) copia de UNO (1) de los siguientes documentos:

- a. Factura de servicios públicos (por ejemplo, electricidad, cable, gas, etc.).
- b. Estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito. Elimine cualquier información confidencial.
- c. Licencia de conducir válida, identificación del estado de Nueva York o IDNYC.
- d. Contrato de arrendamiento vigente (los subarrendamientos no son suficientes).
- e. Tarjeta de registro de votante.

Tenga en cuenta: el comprobante de domicilio debe ser legible, indicar la dirección física de la persona en Manhattan y coincidir con la dirección de la persona de contacto principal ingresada en la solicitud, con una fecha clara dentro de los tres (3) meses anteriores a la presentación de la solicitud. Los apartados postales (P.O. Boxes) no son elegibles.

ORGANIZACIONES ASOCIADAS DE SU-CASA

SU-CASA recibe financiamiento público del Concejo Municipal de la Ciudad de Nueva York, en colaboración con el Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York (DCLA) y el Departamento para Adultos Mayores (Department for the Aging, o DFTA por sus siglas en inglés). El programa se lleva a cabo en colaboración con los consejos locales de las artes de la ciudad de Nueva York. Cuenta además con el apoyo de Tiger Baron Foundation.

RECOMENDACIONES PARA USAR SUBMITTABLE

Las solicitudes de subvenciones de LMCC se gestionan a través de la [plataforma Submittable](#). Según su sitio web,

Submittable obtuvo una Plantilla Voluntaria de Accesibilidad de Productos (Voluntary Product Accessibility Template, o VPAT por sus siglas en inglés), que confirma que su plataforma es accesible para una amplia variedad de personas con discapacidades que presentan solicitudes. La VPAT de Submittable sigue los estándares de la industria establecidos en las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (Web Content Accessibility Guidelines, o WCAG por sus siglas en inglés) 2.0. Las WCAG son mantenidas por el Consorcio World Wide Web (W3C).

La VPAT verifica que Submittable es accesible para personas con diversas discapacidades, incluidas discapacidades visuales, auditivas, de aprendizaje, cognitivas, de movilidad y del habla, así como fotosensibilidad y combinaciones de estas condiciones. Las páginas y los formularios de Submittable están configurados para permitir la navegación mediante comandos de teclado en diversos navegadores (Chrome, Safari, Firefox e Internet Explorer) y con lectores de pantalla. Las páginas del sitio y los formularios públicos incluyen etiquetas ARIA, y la configuración predeterminada del texto, los botones y los enlaces cumple con las pautas de las WCAG sobre contraste de colores.

Una vez que se haya creado una cuenta, se podrá completar la solicitud. **Es importante vincular la cuenta a una dirección de correo electrónico que se revise con frecuencia.** El personal de LMCC utilizará esta plataforma para enviar preguntas, solicitudes de seguimiento y notificaciones oficiales relacionadas con la subvención.

La mayoría de las personas no completan toda la solicitud de una sola vez. En cualquier momento se puede utilizar el botón “Guardar borrador” (“Save Draft”), ubicado al final del formulario, y regresar más adelante para continuar con la solicitud.

La solicitud se habrá enviado correctamente cuando reciba un correo electrónico de confirmación. El correo incluirá un enlace a una encuesta opcional sobre la experiencia con el proceso de solicitud. La encuesta nos ayuda a conocer cómo fue el proceso y cómo podemos mejorarlo. Es anónima y está completamente separada de la solicitud.

¿PREGUNTAS?

El personal de LMCC puede responder preguntas en inglés por correo o teléfono. Por favor contactar SU_CASA@lmcc.net o llamar (212) 219-3138.